



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍACOYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 25 de noviembre del 2025

Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/039 /2025

Asunto: Respuesta

ARQ. VERÓNICA ROSAS DOMÍNGUEZ
COPACO PUEBLO DE SAN FRANCISCO
1er. Privada de Hidalgo No. 9, Col.
San Francisco Culhuacán C.P. 04260
Tel. 55-35-00-87

P R E S E N T E

En atención a su escrito libre ingresado en la subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos el día 12 de noviembre de 2025, en el cual solicita autorización para el cierre de la calle Heroica Escuela Naval #55 entre calles San Alfredo y Canal Nacional, Barrio de la Magdalena, con Motivo de la celebración de San Judas Tadeo, donde se amenizará con sonido "simio loco, zona de recórcholis, súper dengue" con un total de 6 módulos y una audiencia de 200 personas, los días 15 y 16 de noviembre en un horario de 15:00 a las 01:00 horas.

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México, así como los artículos 55 y 55 bis de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa dentro del marco de sus atribuciones, determina el **RECHAZO** de la realización del cierre con motivo de la celebración de San Judas Tadeo, toda vez que la solicitud de autorización fue presentada el día 12 de noviembre de 2025 en la Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos, cuándo esta debió presentarse con 20 días de anticipación a la fecha del evento según lo dispuesto por la Ley de Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS



ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p - Nancy Shycarú García Ibarra. – Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos
Atención a folios: SEMEP/1262/2025

NSGI/EDJB/zamm

Calzada de Tlalpan No. 2819,
Col. San Pablo Tepetlapa
Alcaldía de Coyoacán,
C.P. 04620, Ciudad de México



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN